



Por nuestro gran

# SUCUMBIOS

GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL

Nueva Loja 19 de marzo del 2018  
Oficio N°. 0156.1-MA-D.G.PCRCCS-2018

Distinguido Señor  
Guido Vargas Ocaña

**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS.**

En su despacho

*Handwritten signature: Guido Vargas Ocaña Prefecto*

De mi consideración:

En consideración a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo 100, numeral 4 el cual señala que se debe de fortalecer la Democracia con mecanismos permanentes de Transparencia Rendición de Cuentas y Control Social, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus Artículos: 88 y 89 en los cuales se determina la Rendición de Cuentas como un Derecho Ciudadano y un Proceso Sistemático, Deliberado, Interactivo y Universal, Artículo 95 en el cual se considera que la Rendición de Cuentas se realizará una vez al año y al final de la Gestión, y dando cumplimiento estricto a la Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con estos antecedentes me permito solicitarle de la forma más cordial, sírvase aprobar el formulario y el informe que será proyectado en la Asamblea de Rendición de Cuentas del año 2017.

Esperando contar con su amable colaboración, le agradezco y le expreso desde ya mi imperecedero agradecimiento.

Atentamente,

*Handwritten signature: Martha Angulo Quiroga*  
Sra. Martha Angulo Quiroga

**DIRECTORA G. DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**

*Elaborado por: Lic. Nelly Moya*